

# EXPRESIÓN DE INTERÉS

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

### I. Datos de la Operación:

#### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b> (a rellenar por la Unidad de Gestión):	EDUSI OT6 L5 1-02
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Recuperación y puesta en valor del patrimonio público y cultural: reforma del edificio de la Casa Consistorial
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Ibiza

#### Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural
<b>CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	L5

#### Encaje en el Programa Operativo:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	OT 6 – Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los Recursos
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.3.4 – Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	6c) – La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN</b>	CE092 – Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público [15%] CE094 – Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y patrimonio públicos [85%]
<b>ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:</b>	Excmo. Ayuntamiento de Ibiza



<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Subdirección General de Desarrollo Urbano – Ministerio de Hacienda
---	---

**Datos básicos:**

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:</b>	648.250,00 €
<b>PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:</b>	648.250,00 €
<b>PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:</b>	648.250,00 €
<b>FECHA DE INICIO:</b>	08/07/2020
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31/12/2023

<b>GASTOS COMUNICACIÓN (mínimo 0,5% o 1% en caso de BUENA PRÁCTICA)</b>	0,5%
---	------



## II. Características de la Operación:

### 1. Descripción de la operación.

La operación consiste en la recuperación y puesta en valor del patrimonio público y cultural de la ciudad de Ibiza y, en concreto, del edificio de la Casa Consistorial, antiguo convento de los dominicos. Este fue construido en la primera mitad del siglo XVII y ha sido catalogado como Patrimonio Histórico del municipio. Asimismo, el edificio del convento y la iglesia fueron declarados Bienes de Interés Cultural en el año 2003. Se trata, por lo tanto, de un edificio de gran valor patrimonial para la ciudad.



IMAGEN DE LA CASA CONSISTORIAL

La operación se concreta en dos actuaciones:

- **Reforma, redistribución y equipamiento del ala suroeste de la Casa Consistorial:**

El proyecto de reforma del ala suroeste se centra en la redefinición y modernización de los actuales espacios de trabajo. Asimismo, se incluye la adaptación de la sede administrativa a las condiciones que exige la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas así como la ordenación racional de archivos y almacenes municipales. No obstante, esta reforma no afectará ni a la volumetría ni a la estructura general del edificio: no se producirán cambios en muros estructurales, forjados ni fachadas exteriores.

Se trata, por tanto, de mejorar las instalaciones donde trabaja el personal municipal mediante la puesta en valor del patrimonio público, en concreto, el antiguo convento de los dominicos y actual sede administrativa del Ayuntamiento de Ibiza, edificio declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en el año 2003. A pesar de su uso administrativo, en el edificio son reconocibles todavía características esenciales del uso conventual, en lo que se refiere a la distribución espacial y la permanencia de ámbitos propios de comunidades religiosas como es el caso de los claustros, la sala capitular y antiguo



refectorio, así como las galerías que conectaban las celdas de los monjes.

- **Rehabilitación y restauración de las pinturas de la Sala Capitular (antiguo Salón de Plenos y hoy abierto al público), así como el saneamiento de esta para asegurar las condiciones necesarias para la conservación de dichas pinturas:**

Por su parte, el proyecto de rehabilitación y restauración de las pinturas de la bóveda de la Sala Capitular supone la protección y promoción de un patrimonio histórico y cultural que se encuentra actualmente dañado y cuya conservación está en peligro.

Este proyecto consistirá, por un lado, en el saneamiento del interior de la sala, repicando los morteros degradados y sustituyéndolos por morteros compatibles de cal. Igualmente, se acometerán saneamientos parciales por el exterior y en la cubierta que ayuden a corregir el problema de humedad que padece la sala.

Por otro lado, respecto a las pinturas de la bóveda, cabe señalar que su estado es delicado. Estas pinturas precisan de una limpieza y fijación de la pigmentación, así como de una actuación intensa en aquellas partes donde la humedad perjudica su conservación. Asimismo, se requerirá la instalación de aparatos de climatización e iluminación que favorezcan la conservación de las pinturas.

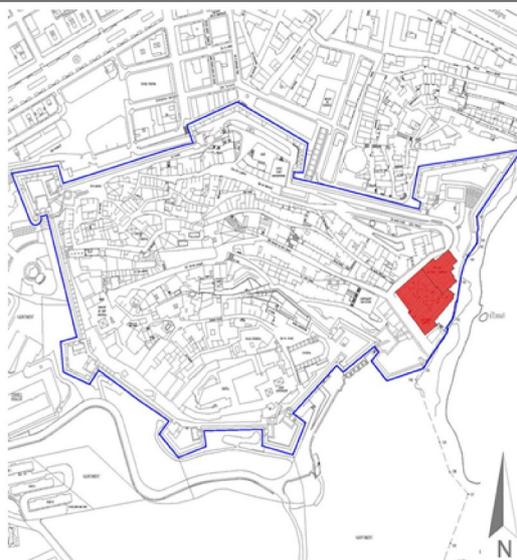
Esta parte de la operación busca recuperar un patrimonio en mal estado que, además de su valor patrimonial y cultural intrínseco, también podrá ser disfrutado por la ciudadanía ibicenca y turistas, ya que la Sala Capitular y antiguo salón de plenos se encuentra abierta a visitas.

El conjunto de la operación se enmarca en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Dalt Vila y Es Soto, en tanto que el edificio de la Casa Consistorial está ubicado en el interior del recinto amurallado renacentista, formando parte del Conjunto Histórico de la ciudad de Ibiza.

## 2. Situación de partida.

El antiguo convento de los dominicos fue levantado en la parte alta del puig de Santa Lucía, como se observa en el plano a continuación.





PLANO DE SITUACIÓN DEL ANTIGUO CONVENTO DE LOS DOMINICOS

En lo que respecta al ala suroeste, en ella se encuentran ubicados diversos espacios de trabajo del personal del Ayuntamiento. Se trata de instalaciones obsoletas que requieren de una adecuación para proporcionar espacios de trabajo seguros y modernos para el personal. Asimismo, no cumplen con la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre).



ALGUNAS IMÁGENES DEL INTERIOR DEL EDIFICIO

En cuanto a las pinturas situadas en la bóveda de cañón de la Sala Capitular, se han detectado humedades que ponen en riesgo su conservación. Se trata de pinturas murales con motivos religiosos y florales recuperadas recientemente pero que se encuentran en una situación de deterioro provocada por los materiales que componen la cubierta. La reforma y saneamiento de la cubierta, la restauración de las pinturas y la instalación de equipamiento de climatización e iluminación permitirán poner en valor este patrimonio artístico y cultural.





INTERIOR DE LA SALA CAPITULAR

Por lo tanto, la operación busca poner en valor elementos patrimoniales que, por un lado, son de uso municipal y, por otro, para su puesta a disposición para la ciudadanía y el turismo.

### 3. Objetivos de la operación.

Estas instalaciones son espacios que cumplirán las siguientes funciones:

- La función patrimonial: al poner en valor patrimonio municipal tanto para uso interno como para el disfrute de la ciudadanía y del turismo.
- La función social: a través de la adaptación a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas.
- La función didáctica-museográfica: proporcionando información sobre los elementos históricos del edificio en su conjunto y de la Sala Capitular en particular.
- La función artístico-cultural: poniendo en valor el patrimonio artístico-cultural de una parte del Conjunto Histórico de la ciudad.

### 4. Resultados esperados.

El principal resultado que se espera de esta operación es la rehabilitación completa del ala suroeste del edificio de la Casa Consistorial así como la recuperación de elementos patrimoniales del edificio (la Sala Capitular y las pinturas murales de la bóveda de cañón).

En concreto:

- Adecuación y modernización de las zonas de trabajo del personal municipal.
- Fomento de la inclusión social de personas con movilidad reducida mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en el ala suroeste.
- Reordenación del archivo y almacenes municipales.
- Conservación y puesta en valor de las pinturas de mural de la bóveda de la Sala Capitular mediante la rehabilitación de las pinturas, la reforma de la



Sala y la instalación de equipamiento climatizador y lumínico.

- Aumento de las visitas de personas de la ciudad o de turistas al patrimonio restaurado.

#### 5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Reforma del ala suroeste	Julio 2020 – Abril 2022
2	Rehabilitación y restauración de las pinturas de la Sala Capitular	Enero 2021 – Abril 2022
3	Actuaciones de comunicación	Todo el período

#### 6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

Los productos o servicios que se esperan como consecuencia de esta operación son:

- Zonas de trabajo del personal municipal reformadas y adecuadas a las necesidades actuales.
- Ala suroeste de la Casa Consistorial reformada y sin barreras arquitectónicas que dificulten o impidan el acceso a personas con movilidad reducida.
- Archivo y almacenes municipales reorganizados.
- Pinturas de mural de la bóveda de la Sala Capitular rehabilitadas.
- Sala Capitular reformada y adecuada para la correcta protección y conservación de las pinturas de mural.
- Equipamiento climatizador y lumínico suministrado e instalado para la correcta protección y conservación de las pinturas de mural.

#### 7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Reforma ala suroeste	530.000,00 €	12 meses	Abierto	Financiado con EDUSI
Suministro e instalación de equipamiento en las dependencias municipales	20.000,00 €	1 mes	Abierto	Financiado con EDUSI
Redacción del proyecto de rehabilitación y restauración de las pinturas de la Sala Capitular	6.000,00 €	2 meses	Menor	Financiado con EDUSI
Rehabilitación y adecuación de la	65.000,00 €	10 meses	Abierto	Financiado con EDUSI



### 7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Sala Capitular				
Restauración de las pinturas murales	4.000,00 €	3 meses	Menor	Financiado con EDUSI
Suministro e instalación de equipos de climatización e iluminación	20.000,00 €	1 mes	Abierto	Financiado con EDUSI
Actuaciones de comunicación	3.250,00 €	Todo el período	Por determinar	Financiado con EDUSI

### 8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	Reforma ala suroeste	530.000,00 €
Suministro	Suministro e instalación de equipamiento en las dependencias municipales	20.000,00 €
Servicio	Redacción del proyecto de rehabilitación y restauración de las pinturas de la Sala Capitular	6.000,00 €
Obra	Rehabilitación y adecuación de la Sala Capitular	65.000,00 €
Obra	Restauración de las pinturas murales	4.000,00 €
Suministro	Suministro e instalación de equipos de climatización e iluminación	20.000,00 €
Servicio	Información y publicidad	3.250,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>648.250,00 €</b>

### 9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. (Metros cuadrados)	0	473
C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	1.400	2.100



### 9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
	(visitas/año)		
R063L	Visitantes atraídos por la ciudad (visitantes/año)	990.216	990.216



### III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

Con la firma del presente documento, la Unidad Ejecutora Concejalía de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Ibiza:

#### DECLARA:

##### I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado ( <i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i> ).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones ( <i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

##### II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el <i>Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> .	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

### III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

<b>FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	Fecha de su firma digital
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	José Juan Tur Cardona Rosalina Gurrea Barricante
<b>CARGO/FUNCIÓN:</b>	Concejal de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Ibiza Técnica de Patrimonio



**FIRMA:**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

#### IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Memoria Casa Consistorial	Memoria del proyecto a desarrollar con la información histórica y patrimonial del edificio, así como con la previsión presupuestaria.	PDF
2	Ficha Patrimonio	Ficha del Catálogo Municipal del Patrimonio Histórico	PDF

